



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 28 de Enero del 2004.

P.O. N° 12

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 58 expedido al Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**..... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se expide a favor de la Ciudadana Licenciada **EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIERREZ, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**..... 2

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO a la C. C.P. Rebeca Murillo Portillo. (2ª. Publicación) ANEXO.

EDICTO al C. Pedro Leonardo Mendoza Ruíz. (2ª. Publicación) ANEXO.

EDICTO a la C. Sofía Hilda González González. (2ª. Publicación) ANEXO.

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio 2004, del municipio de Jaumave, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2004-01, referente a las instalaciones eléctricas, aire acondicionado e hidro-sanitarias del Centro Cultural Nuevo Laredo, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1°, 56 fracción II, 59 y 62 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 21 de enero del año 1993 se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, Fíat de Notario Público número 58, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 934 (novecientos treinta y cuatro), a fojas 16 (dieciséis) frente, de fecha 29 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante escrito de fecha 12 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, en su carácter de Notario Público número 58, de esta Ciudad, se ha dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, renunciando al Fíat de Notario Público descrito en el Considerando anterior de este Acuerdo.

TERCERO:- Que en consecuencia a la renuncia presentada se procede dejar sin efecto el nombramiento otorgado al Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, como Notario Público número 58.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 58, expedido al Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

SEGUNDO:- Procédase a la clausura del Protocolo y al depósito del sello de autorizar de la Notaría Pública número 58, en el Archivo General de Notarías.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, al del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al Ciudadano Licenciado **JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que a partir de esta fecha surta los efectos legales correspondientes.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIERREZ**, con domicilio en Calle Ejército Nacional número 300, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, respecto del otorgamiento en su favor de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público. Toda vez que ha acreditado, según constancias que adjunta, ser mexicana por nacimiento, con más de 25 años de edad, estar en ejercicio de sus derechos ciudadanos, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciada en Derecho, con título profesional expedido por la Universidad Tamaulipeca, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente del Estado por más de tres años, haber practicado durante ocho meses en la Notaría Pública número 26, de

la titularidad del Licenciado Arnoldo González Herrera, y haber solicitado, sustentado y aprobado el exámen para la obtención de la Patente de Aspirante en esta misma fecha; se le tiene por cumplidos los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley del Notariado en vigor. En tal virtud, y atento a lo establecido por la disposición legal citada, el Ejecutivo local tiene a bien resolver su petición en los términos siguientes:

PRIMERO:- Se expide a la Ciudadana Licenciada **EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIERREZ, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**, quien en consecuencia, deberá registrar su firma en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a la Ciudadana Licenciado **EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIERREZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido de la Ciudadana **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado en vigor, y en atención a que la ciudadana licenciada

EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIERREZ

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 13 de la Ley del Notariado, y que, según se desprende de las constancias exhibidas, solicitó, sustentó y aprobó, en esta misma fecha, el examen legal correspondiente; en consecuencia se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

por lo que a partir de esta fecha estarán bajo su responsabilidad las obligaciones y atributos que por virtud de esta expedición considera la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO NUM. 1161 –
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 124 VLTA, DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 21 DE ENERO DEL 2004.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. HUMBERTO ZOLEZZI GARCIA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.

Hacemos de su conocimiento que con fecha 23 de Noviembre del 2003 y según consta en el Acta de la Trigésima Octava Sesión del Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de JAUMAVE, TAMAULIPAS; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49, Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el próximo año del 2004, habiendo quedado como sigue:

CAPITULO	CONCEPTO	PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,400,000.00	11.43
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	500,000.00	2.38
33000	SERVICIOS GENERALES	1,500,000.00	7.14
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,000,000.00	9.53
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	300,000.00	1.42
36000	OBRAS PUBLICAS	9,500,000.00	45.23
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,800,000.00	13.34
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	200,000.00	.96
39000	DEUDA PUBLICA	1,800,000.00	8.57
TOTAL		21,000,000.00	100.00

(VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. HUGO HORACIO HERNÁNDEZ REYNA.- Rúbrica.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. CIRILO MARTINEZ GARCIA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ANTONIO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PUBLICA 2004-01

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL.
ESPECIALIDAD: 601, 602, 604

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
INST/CC-04-OD-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL NUEVO LAREDO.	28-ENE-2004 AL 03-FEB-2004	04-FEB-2004 9:00 HRS	06-FEB-2004 9:00 HRS.	12-FEB-2004 9:00 HRS	18-FEB-2004 9:00 HRS.	160 DIAS	\$2,500.00	\$1'700,000.00
INST/CC-04-OD-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO CERRADO DE T. V., CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS) E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL NUEVO LAREDO.	28-ENE-2004 AL 03-FEB-2004	04-FEB-2004 12:00 HRS	06-FEB-2004 12:00 HRS	12-FEB-2004 12:00 HRS	18-FEB-2004 12:00 HRS	160 DIAS	\$2,500.00	\$2'500,000.00
INST/CC-04-OD-03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE RIEGO PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL NUEVO LAREDO.	28-ENE-2004 AL 03-FEB-2004	04-FEB-2004 14:00 HRS	06-FEB-2004 17:00 HRS	12-FEB-2004 17:00 HRS	18-FEB-2004 17:00 HRS	160 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 500,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL **20%** PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO A LA ARQ. CLAUDIA ESTHER LOPEZ AGUILAR DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ANEXO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (AVENIDA JUAREZ Y HEROE DE NACATAZ).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **27 DE FEBRERO DEL 2004.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: **www.nuevolaredo.gob.mx**

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **28 DE ENERO DEL 2004.**- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MUNICIPAL.-
C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.-Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 28 de Enero del 2004.

NÚMERO 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 639/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rene Tomas Cruz Vega, apoderado de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de los CC. RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL Y SANTA DE LA ROSA NAVA, consistentes en:

Lotes 88, 89, 101 y 102 de la manzana 4, calle Matamoros número 1805, colonia El Mundo en Altamira, Tamaulipas, propiedad del Ing. Renaud Castro del Ángel, con una superficie de 1156.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 34.00 metros con Avenida San Luis; AL SUR, en 34.00 metros con Avenida Matamoros; AL ESTE, en 34.00 metros con lotes número 90 y 103 y AL OESTE, 34.00 metros con lotes número 87 y 100.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 23544, Legajo 471, de fecha 14 de Noviembre de 1988, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.- CARACTERÍSTICAS.- Lote de terreno intermedio con construcción de cobertizo para taller de pailería con construcción de oficina con baño y bodegas para materiales e insumos, de un solo nivel, edad de la construcción doce años aproximadamente vida útil remanente: 48 años aproximadamente en tipo 1 y 2, y 38 años aproximadamente en tipo 3, conservación regular, al cual se le asignó un valor pericial de \$942,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Fracción del predio rústico denominado EL FORTIN, perteneciente a la Hacienda De Laja en el Municipio de Tantoyuca, Veracruz, propiedad de Renaud Castro del Ángel, ubicado al Noreste de Tempoal, aproximadamente 6.2 Km. al NE de la carretera Tempoal-Tantoyuca a la altura del Km. 75 por camino a Tantoyuca-Tantima por carretera Tempoal-Tantoyuca a la altura del Km. 75 se toma a la izquierda rumbo a Tantima 6.2 Km., llegándose a la colindancia oeste de dicho predio, con superficie de 50-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1087.25 metros con terreno propiedad el señor Renaud Castro, AL SUR, en 1,170.99 metros con terreno propiedad del señor Reynaldo León, AL ESTE en 383.48 metros con el camino

nacional Tantoyuca-Pánuco, y AL OESTE en 587.60 metros con camino Tantoyuca-Tantima, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 587, a fojas 2398 a 2407 del Tomo X de la Primera Sección de fecha 13 de octubre de 1979 del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, al cual se le asignó un valor parcial de: \$637,950.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico denominado EL FORTIN y perteneciente a la hacienda de la LAJA, Municipio de Tantoyuca, Veracruz, ubicación del predio: KM 6.8 aproximado, carretera Tempoal-Tantoyuca, con superficie de 50-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 625.83 metros con terreno propiedad del señor Gregorio Argüelles, AL SUR, en 1086.25 metros con terreno propiedad del señor Renaud Castro, AL ESTE, en 930.87 metros con el camino Nacional-Tantoyuca-Pánuco, y AL OESTE, en 787.61 metros con camino Tantoyuca-Tantima, inscrito en el Registro Público en forma definitiva bajo el Número 503 a fojas 2119 a 2124 del Tomo XI de la Primera Sección fecha 10 de noviembre de 1977, del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, al cual se le asignó un valor pericial de \$637,950.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que es de mayor circulación en esta localidad, los Edictos que se publicarán en los estrados del Juzgado de Tantoyuca, Veracruz y la Oficina Fiscal de aquella ciudad, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, deberán ser en días hábiles, para el conocimiento del público. La subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar con rebaja del 20% veinte por ciento.- Para lo anterior es dado el presente a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. VILIOLOFO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

78.-Enero 15, 21 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A ACREEDORES Y POSTORES:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de diciembre del año dos mil tres, dictado en el Expediente 612/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza en su carácter de apoderado legal de BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, AHORA BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SISTEMAS Y ELEMENTOS MARINOS, S.A. DE C.V., DOLORES ELSA RODRÍGUEZ GARETTO DE LOAIZA Y HÉCTOR ALBERTO LOAIZA DEL VALLE, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se transcribe:

Un predio urbano constituido por una fracción del lote uno, manzana veintiocho, Fraccionamiento Lomas de Rosales, en Tampico, Tamaulipas y la construcción ahí existente, con superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en treinta y cinco metros, con fracción del mismo lote uno, AL SUR en treinta y cinco metros, con fracción del mismo lote uno; AL ORIENTE en trece metros con fracción del lote quince, y AL PONIENTE en trece metros con calle Loma de Oro, con 304.30 M2 de construcción.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 4591, Sección I, Legajo 92, de fecha (26) veintiséis de marzo de (1982) mil novecientos ochenta y dos, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Teniendo el inmueble un valor pericial de \$1'900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Tampico" que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, se expide el presente Edicto de remate, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO, en la cual será la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble sacado a remate.- Es dado a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

79.-Enero 15, 21 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 608/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado René Tomás Cruz Vega apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO CRÉDITO RURAL DEL

NORESTE S.N.C., en contra del C. ALEJANDRO C. ARAGÓN DOMÍNGUEZ por sí y como apoderado legal del C. GERARDO HERRERA ALAYOLA:

El primero A) una porción del predio rústico denominado "El Rescatado" identificado como fracción del lote 4 de la ex hacienda La Concepción, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 529-77-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: rumbo S 87° 00"W 450.00 mts. Rumbo S 70° 00"W de 600.00 mts. Rumbo N81° 35"W de 4,345.00 mts., todos ellos con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez; AL SUR: en rumbo S 79° 33"E, de 5, 478.25 mts. Con propiedad de Luis A. Orozco, Diana Aragón de Orozco y Elia Ruiseco Castro; AL ORIENTE: rumbo N 15° 00"W, de 238.50 mts., rumbo N 31° 45"E, de 135.10 mts. Rumbo N 13° 15"E, de 190.00 mts. Rumbo N 27° 15"E de 339.50 mts. Con propiedad de Laura Elena Domínguez Betancourt viuda de Aragón rumbo N 00° 00"E de 1,319.00 mts. Con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez y AL PONIENTE: rumbo S 10° 18'W de 1,590.21 mts. Con propiedad de Alejandro Aragón Domínguez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 67626, Legajo 1353, de fecha 12 de noviembre de 1984, del municipio de Aldama, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$1'059,540.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) según dictamen pericial que obra en autos; y el segundo B).- Bien inmueble, con una superficie de 522-60-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3,270.00 m., con propiedad de Sra. Alicia Aragón de Páez y una línea irregular de 470.00 m, con la raya del lindero; AL SUR: en línea irregular de 3,400.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL ORIENTE: en línea irregular de 1,540.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL PONIENTE: en línea recta de 2,600.00 m con propiedad de Teodoro Alcalá; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 4526, Legajo 91, de fecha 13 de marzo de 1979, del municipio de Aldama, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'045,200.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de Aldama, Tam., y en el periódico que se edita y circula en la propia Cd. de Aldama, Tam., así como en los estrados del Juzgado de esa localidad en solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo el DÍA (11) ONCE DE FEBRERO DEL (2004) DOS MIL CUATRO A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a el inmueble que se saca a remate.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

80.-Enero 15, 21 y 28.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1041/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

BANCRECER, S.A., en contra de GABRIEL GUMERSINDO CANO GALINDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Terreno rústico ubicado en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, Km. 34 carretera Victoria-Soto la Marina, 18 Km. de tercera rumbo al ejido Algodones, con una superficie de 50-22-45.10 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1504.55 m., con José Ma. Núñez Vargas, AL SUR en 282.80 m., con Manuel Martínez, AL ESTE en 861.23 metros con Ing. Gabriel Cano y AL OESTE en 931.58 con David Cárdenas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 97211, Legajo 1945, de fecha 08 de febrero de 1996 del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, se expide el presente Edicto de remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

99.-Enero 20, 22 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 506/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO INVERLAT, S.A., en contra del C. EUGENIO MARCELO LEAL LESCRENIER.

Una fracción del lote número dieciséis del predio rústico denominado "La Puente" ubicado en la Congregación de Cues y Cebadilla, del municipio de Ozuluama, Veracruz, con superficie de 225-00-00 has; doscientos veinticinco hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en dos medidas, una de 1180.00 ml., mil ciento ochenta metros lineales con propiedad del señor Flavio Ruiz Hernández y otra de 4220.00 ml., cuatro mil doscientos veinte metros lineales con propiedad del señor Victoriano García; AL SUR: en 5325.00 ml., cinco mil trescientos veinticinco metros lineales con otra fracción del lote número dieciséis, propiedad de la señorita Patricia Leal Lescrenier; AL ORIENTE: en 434.56 ml., cuatrocientos treinta y seis metros lineales cincuenta y seis centímetros con fracción del lote número once propiedad del señor Gustavo González, y AL PONIENTE: con el Estero de Tanciatot.- Inmueble que se encuentra debidamente registrado

en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Ozuluama, Veracruz, en forma definitiva, bajo el Número 93 noventa y tres, a fojas de la cuatrocientos veintitrés frente a la cuatrocientos treinta y tres frente y vuelta, del Tomo II Segundo, de la Sección Primera, con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y uno. En la inteligencia de que actualmente el inmueble tiene una superficie de 196-30-00 hectáreas en virtud de decreto expropiatorio y obras realizadas en el mismo. El cual tiene un valor pericial de \$1'373,785.90 (UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 90/1000. M. N.). Según valor pericial.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días naturales en los periódicos Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de Ozuluama, Veracruz y en el periódico que se edita y circula en la propia Ozuluama, Veracruz, así como en los estrados del Juzgado de esa localidad en solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo EL DÍA (17) DIECISIETE DE FEBRERO DEL (2004) DOS MIL CUATRO A LAS (12.00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a el inmueble que se saca a remate así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% del valor del inmueble que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial de Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

100.-Enero 20, 22 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de diciembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1065/1997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JUAN ARTURO GARCÍA GARCÍA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Minatitlán número 301-A, Colonia Petrolera José de Escandon, de esta Ciudad, con una superficie de 319.50 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en: 16.40 metros con lote 10; AL SUR en: 15.53 metros con avenida Minatitlán; AL ESTE en: 20.00 metros con fracción del mismo lote; AL OESTE en: 20.00 metros con lote número 1.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 55806, Legajo 1101, de fecha 20 de agosto de 1992 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre

el bien inmueble se fijaron en la suma de \$657,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

101.-Enero 20, 22 y 28.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del año próximo pasado dictado en el Expediente Número 00250/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado José Elio Lores Sena endosatario en procuración de la C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ CHAGOYA en contra de la C. BELINDA PACHUCA FUENTES se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble formado por dos lotes consistentes en:

Lote treinta y seis, manzana 8, con superficie de 114.05 m²., ciento catorce metros cinco centímetros comprendido de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.63 metros con el lote número uno (B); AL SUR en 10.41 metros con el lote treinta y seis A(36 A), AL ESTE en 10.35 metros con el lote treinta y cinco (35) y AL OESTE en 10.42 metros con la calle Eucalipto.

Con un valor pericial de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y lote treinta y seis a, de la manzana 8, con superficie de 115.49 M²., ciento quince metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.41 metros con el lote número 36 A 36-A, AL SUR en 9.00 metros con prolongación calle Mina, AL ESTE en 11.90 metros con el lote treinta y cinco 35 y AL OESTE en 11.98 metros con la calle Eucalipto.

Valor pericial de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL 00/100 M. N.).

Datos de Registro: Sección I, Número 40639, Legajo 813, de fecha 16 de noviembre de 1994, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Valor pericial del 50% cincuenta por ciento lo es la cantidad de \$119,500.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$79,666.66 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve

de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$23,900.00 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

102.-Enero 20, 22 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 254/2001, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por la C. ELIDA IRENE GÁMEZ RODRÍGUEZ en contra de los C.C. JESÚS CASTELAN JUÁREZ Y FRANCISCO TORRES GONZÁLEZ.

Predio urbano sin construcción, con una superficie de 200.00 M², identificado como lote 14, manzana 30, de la colonia Manuel R. Díaz, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 m., con lote12; AL SUR: en 20.00 m., con lote 16; AL ESTE: en 10.00 m., con calle Nicolás Valenzuela; AL OESTE: en 10.00 m., con lote 13, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 8212, Legajo 165, de fecha 31 de mayo de 1982, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Con un valor pericial legal de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES dentro de siete días en los periódicos Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado y de la Oficina Fiscal de Tampico, Tam., en solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo el DÍA (12) DOCE DE FEBRERO DEL (2004) DOS MIL CUATRO A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 15 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

166.-Enero 22 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. HUGO ENRIQUE VARGAS OBREGÓN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2808/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por PATRICIA KRISSEL HERNÁNDEZ

TIJERINA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La Pérdida de la Patria Potestad de la menor habida en nuestro matrimonio. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

185.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO GEM ATLÁNTICO.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil tres, dictado por el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 01788/2003, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el Licenciado Ramiro Chavana Martínez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de los propios derechos de la señora ORALIA MARTÍNEZ VIUDA DE CHAVANA, así como de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO CHAVANA ZUAZUA. Y por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se ordenó publicar, la solicitud del promovente a fin de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

186.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

LAURA FLORES MUÑOZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil tres, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1795/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil ROBERTO RODRÍGUEZ CHÁVEZ en contra de LAURA FLORES MUÑOZ.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

187.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JESSICA SANABRIA TORRES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MARIO RODRÍGUEZ BALDERRAMA, en contra de la C. JESSICA SANABRIA TORRES, bajo el Expediente Número 1264/2003 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo, se apercibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los ocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

188.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSÉ RAFAEL CANSECO VALENCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01747/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MÓNICA CARILO PÉREZ DE VENTURA en contra de JOSÉ RAFAEL CANSECO VALENCIA, ordenándose emplazarlo por medio del presente Edicto, por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio a JOSÉ RAFAEL CANSECO VALENCIA, haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

189.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ANA MARÍA MAR JIMÉNEZ.

Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1338/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido en su contra por la C. MARÍA ESTHELA ESCOBAR GIL y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la actora ha adquirido por prescripción positiva operada a su favor, la propiedad de terreno y construcciones que sobre el ha edificado, ubicado en calle Martín Carrera número 203 de la Colonia López Portillo, con superficie de 327.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 17.80 mts., con calle sin nombre, AL SURESTE: 17.80 mts., con lote número 8, AL SUROESTE: 17.00 mts., con límite de derecho de vía, AL NOROESTE 19.90 mts., con lote número 6, así como las marcadas con los incisos B) y C) de su demanda. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses

conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

190.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. BENJAMIN AGUILAR GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha tres de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2268/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARTINA BOCANEGRA DORIA en contra de BENJAMIN AGUILAR GONZÁLEZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el C. BENJAMIN AGUILAR GONZÁLEZ.- b).- El pago de los gastos y costas que se originen dentro del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

191.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 14 de enero del 2004.

AL C. MARTÍN DE JESÚS HINOJOSA DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Familiar Número 310/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por XOCHITL CARRILLO MONTES en contra de MARTÍN DE JESÚS HINOJOSA DOMÍNGUEZ, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante

Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

192.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ ESCOBEDO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ADRIANA NARANJO ARMENTA, en contra de JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ ESCOBEDO, bajo el Expediente Número 1086/2003 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo, se percibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

193.-Enero 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOcando A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2734/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA ORTIZ AVALOS, denunciado por

ÁNGEL REYES MEDRANO, ROBERTO, LILIA, ROSA MARÍA, REYNA, MARÍA JOSEFINA de apellidos REYES ORTIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. ÁNGEL REYES MEDRANO como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

202.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, tres de noviembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01584/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO FLORES SOLIS DE SAUCEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de noviembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

203.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de noviembre del año (2003) dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1297/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CABRALES PÉREZ, denunciado por BEATRIZ CABRALES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los e mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 10 diez días del mes de diciembre del 2003.

El C. Juez de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

204.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil Tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2991/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SALINAS MARTÍNEZ Y MARÍA TRINIDAD VILLARREAL CHAPA, denunciado por BENILDE SALINAS VILLARREAL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando, a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

205.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 194/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMEO MARTÍNEZ SÁENZ, quien falleciera el día (3) tres de octubre del dos mil tres (2003), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y es promovido por ROSA BELIA BENAVIDES CHAPA VIUDA DE MARTÍNEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de noviembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

206.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 9/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ÁNDRES SOTO RODRÍGUEZ, quien falleció el día veintidós (22) de agosto del dos mil dos (2002), en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y quien tuvo su último domicilio en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por SHEYLA BELINDA LOZANO FLORES VIUDA DE SOTO.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 13 de enero del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

207.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 23/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora YOLANDA RAMOS SERNA DE CHAPA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

208.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de noviembre del

año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1239/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por TERESA FLORES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a educirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 27 días del mes de noviembre del dos mil tres, (2003).

El C. Juez de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

209.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 1429/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. TERESA FLORES RODRÍGUEZ VDA. DE GALLARDO, a bienes de JORGE GALLARDO COBOS y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

210.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 12/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor CIPRIANO GIL PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

211.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00071/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora C. MA. CANDELARIA SALAZAR AGUIRRE, denunciado por el C. AARON MARIO SALAZAR AGUIRRE, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

212.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2924/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO CANTÚ ELIZONDO, denunciado por SILVIA LÓPEZ VILLARREAL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

213.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 13/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN AGUIRRE SOLIS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

214.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1763/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores SIDRONIA AGUILERA JUÁREZ DE AREVALO y JUAN AREVALO GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

215.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) DAVID SOLIS HERNÁNDEZ, denunciado por el(la) C. MARÍA GUADALUPE SOLIS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 14 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

216.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de los señores MAGDALENO GARCÍA ZAPATA Y EUTQUIA ÁLVAREZ GAITAN, promovido por los C.C. PAULINA GARCÍA ÁLVAREZ; J. JESÚS GARCÍA ÁLVAREZ; JACINTO MARIO GARCÍA ÁLVAREZ; DOMINGA GARCÍA ÁLVAREZ; GRACIELA GARCÍA ÁLVAREZ; JUAN ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ; Y VÍCTOR HUGO; bajo el Expediente Número 01224/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

217.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 3129/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ARCE FUENTES Y ESPERANZA PAZ SÁNCHEZ, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES ARCE PAZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

218.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil tres, el Expediente Número 2488/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MA. DE JESÚS PRECIADO RANGEL, denunciado por la C. MIRNA RAMÍREZ PRECIADO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

219.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

E1 C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de enero del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Familiar Número 002/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE BALDERAS RÍOS, promovido por la C. FELIPA JARAMILLO LÓPEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficiales del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los catorce días del mes de enero del año do mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

220.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 17 de diciembre del 2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diez de diciembre del dos mil tres, ordenó la radicación

del Expediente Número 357/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VIRGILIO CANTÚ SAENZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle 21 de Marzo entre América y Victoria número 520 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

221.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19 de enero del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de enero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 100/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ISRAEL GUTIÉRREZ GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Ing. Eduardo Chávez y Avenida Cachorros, sin número, esquina de la Colonia Leonística de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

222.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 3080/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARCELIA SOSA SALINAS, denunciado por CARLOTA PERALES SOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

223.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 47/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA DEL REFUGIO IBARRA SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

224.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, nueve de diciembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00034/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ TELESFORO VILLARREAL SALINAS, promovido por MARTHA SALAZAR GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

225.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, se ordenó la radicación del Expediente Número 1666/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ NOLASCO ZURITA, denunciado por RAMIRO NOLASCO ZURITA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de enero del 2003.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DE CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

226.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO SEGOVIA ZARAZUA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ PACHECO PÉREZ Y OTROS, bajo el Número 01600/2003 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los doce días del mes de enero del año dos mil cuatro.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

227.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio relativo al Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor AURELIO TORRES HERNÁNDEZ, promovido por la C. MA. ANGELINA YÁNEZ TORRES; PEDRO ANTONIO TORRES

YÁNEZ; JUANA MARÍA TORRES YÁNEZ; MARCO AURELIO TORRES YÁNEZ; Y SONIA PATRICIA TORRES YÁNEZ, bajo el Expediente Número 00020/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

228.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VÍCTOR FERNANDO PICAZO SANTILLAN, bajo el Expediente Número 1504/2003, promovido por la C. MARÍA ISELA CANO GALVÁN, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos LUIS ENRIQUE Y FERNANDO EMMANUEL de apellidos PICAZO CANO, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

229.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El c. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO PINEDA HERNÁNDEZ, quien falleció en fecha dos de diciembre del año dos mil dos, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria los C.C. CIRILA PINEDA REYES Y JULIA PINEDA REYES.

Expediente registrado bajo el Número 11/2004.

Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el

Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente Edicto que se realizará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico. Se expide a los quince días del mes de enero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

230.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de diciembre del año dos mil tres, en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1682/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SONIA NELLY CISNEROS RUIZ, denunciado por ROSA MARÍA CISNEROS RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BAÉZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

231.-Enero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATROCINIO DE NUESTRO SEÑOR SAN JOSÉ RODRÍGUEZ SOSA, bajo el Número de Expediente 01348/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

232.-Enero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 16/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBRADO MARTÍN JUAN CRUZ CABRERA, denunciado por MARÍA FÉLIX MARQUINA NAVA y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se extiende el presente a los diecinueve días del mes de enero del dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

233.-Enero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 de diciembre del año 2003 dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1349/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESENCIA DELGADO ROSTRO, quien falleció el 27 de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, denunciado por ADELAIDO GUZMÁN VÁZQUEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 16 dieciséis días del mes de enero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

234.-Enero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 3054/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de JOSÉ DE LA LUZ GAMBOA MACIAS, denunciado por LUZ MARÍA GAMBOA LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

235.-Enero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha quince de enero del año dos mil cuatro, dictado dentro del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, deducido del Expediente Número 00542/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FERNANDO EDUARDO RUIZ ZAMORA, en contra de MARÍA DOLORES SEPULVEDA LEÓN, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de Terreno ubicado al Norte con Calle Azucenas, al Sur con Calle Amapolas, al Oriente con Calle Segunda y al Poniente con Ave. las Américas de la Colonia Jardín de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- 32.00 Mts, con Lote 3.- AL SUR:- 37 00 Mts, con Lote 5.- AL ESTE:- 14 00 Mts, con Calle Segunda y AL OESTE:- 15.00 Mts, con Lote 16.- Superficie:- 500.00 M2, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 27164, Legajo 544, de fecha 15 de diciembre de 1988, a nombre de FERNANDO EDUARDO RUIZ ZAMORA.

Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2'661,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor más alto fijado por los Peritos nombrados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

H. Matamoros, Tam., a 19 de enero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

236.-Enero 28 y Febrero 4.-2v1.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 28 de Enero del 2004.

ANEXO AL P.O. N° 12

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO a la C. C.P. Rebeca Murillo Portillo. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Pedro Leonardo Mendoza Ruíz. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO a la C. Sofia Hilda González González. (2ª. Publicación).....	3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

**C. C.P. REBECA MURILLO PORTILLO.
19 CONRADO CASTILLO Y ALEJANDRO PRIETO
NUM. 1437 D-2.
C I U D A D.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en piso 13 de la Torre Gubernamental J.L.P., Boulevard Praxedis Balboa, en esta Ciudad Capital, en un término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, en horas de oficina, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento Administrativo en la Dirección del Programa de Servicios Estatales del Empleo en la SEDEEM, en la época de los hechos, infringiendo, en caso de acreditarse su responsabilidad, lo establecido en el artículo 47 fracciones XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado, irregularidades que consisten en no dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 Fracción V de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Municipios del Estado, en el Acta Administrativa Intermedia de Entrega-Recepción del Departamento Administrativo de la Dirección del Servicio Estatal del Empleo dependiente de la Dirección General de Empleo y Productividad, celebrada el día cinco de Mayo del año dos mil tres, por lo que respecta al rubro de los recursos financieros, como lo señala la C. C.P. MARIA ANTONIA LUCIO SEPEDA en su oficio número DGEP/367/2003 de fecha cuatro de junio del año próximo pasado; hago de su conocimiento que se deja a su disposición en el local que ocupan las oficinas de esta autoridad para cualesquier consulta, el procedimiento administrativo al rubro identificado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO.- C.C.P. GRACIELA DEL ALTO TERAN.- Rúbrica.

EDICTO

**C. PEDRO LEONARDO MENDOZA RUIZ
P r e s e n t e.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calzada General Luis Caballero s/n planta alta de esta Capital, a las 10:00 hrs. del Décimo día hábil posterior a la Publicación del último Edicto, mismo que se publicará por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; a una Audiencia que se celebrará con motivo de Ejercicio indebido de Empleo, cargo o comisión, Conducta inadecuada en empleo, cargo o comisión y Utilización Inadecuada de Recursos conductas que transgreden lo establecido en el Artículo 47 fracción I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.- Rúbrica.

EDICTO

C. SOFIA HILDA GONZALEZ GONZALEZ

Presente.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calzada General Luis Caballero s/n planta alta de esta Capital, a las 12:00 hrs. del Décimo día hábil posterior a la Publicación del último Edicto, mismo que se publicará por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; a una Audiencia que se celebrará con motivo de Ejercicio indebido de Empleo, cargo o comisión, Conducta inadecuada en empleo, cargo o comisión y Utilización Inadecuada de Recursos conductas que transgreden lo establecido en el Artículo 47 fracción I, III, V, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. BLANCA PATRICIA AVILA CASTILLO.- Rúbrica.
